



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 199-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 05 de julio de 2019

VISTOS: Resolución Presidencial N° 091-2019-UNDC de fecha 27.03.19, Acta de Modificación del PDP de fecha 02.07.19, Informe N° 458-2019-UNDC/CO/P/DGA/URR.HH de fecha 03.07.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 091-2019-UNDC de fecha 27.03.19, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas –PDP 2019 de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Acta de Modificación del PDP de fecha 02.07.19, Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional de Cañete, aprueba la modificación al PDP, incorporando beneficiarios a la acción de capacitación: "Curso presentación de estados financieros del sector público para el cierre contable del primer semestre 2019", incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado, de acuerdo al numeral 6.4.2.6 de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas", aprobado con Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08.08.2016. La modificación del presupuesto se hace con cargo al presupuesto aprobado en el PDP 2019;

Que, mediante Informe N° 458-2019-UNDC/CO/P/DGA/URR.HH de fecha 03.07.19, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la modificación del PDP mediante acto resolutivo;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan de Desarrollo de Personas –PDP correspondiente al ejercicio 2019 para los servidores de la Universidad Nacional de Cañete, a fin de incrementar presupuesto en la acción de capacitación "Curso presentación de estados financieros del sector público para el cierre contable del primer semestre 2019", de Mil Quinientos y 00/100 (S/ 1,500.00) a Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles (S/ 2, 4000.00), con cargo al presupuesto aprobado en el PDP 2019.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente de Resolución.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

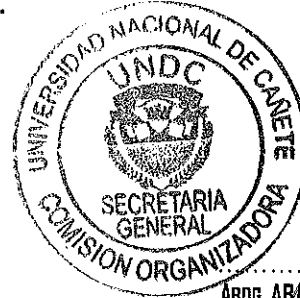
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 199-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 05 de julio de 2019

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABDG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Calidad
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
sov/Sec. Gral.